



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones por el Jefe adjunto de la delegación de Polonia	1
Tema 2 del programa: Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	1
Discurso del Sr. Stanisław Trepczyński, Presidente provisional, Jefe adjunto de la delegación de Polonia y Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Polonia	1
Tema 3 del programa: Credenciales de los representantes en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General: a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes	3
Tema 84 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas	3
Tema 4 del programa: Elección del Presidente	4
Discurso del Sr. Leopoldo Benites, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones	4
Tema 27 del programa: Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas	9

Presidente provisional:

Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI (Polonia).

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura del período de sesiones por el Jefe adjunto de la delegación de Polonia

1. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del francés*): Declaro abierto el vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

2. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del francés*): Invito a los representantes a ponerse de pie y a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, puestos de pie, guardan silencio.

Discurso del Sr. Stanisław Trepczyński, Presidente provisional, Jefe adjunto de la delegación de Polonia y Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Polonia

3. EL PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del francés*): Ha transcurrido un nuevo año desde que se inauguró el último período de sesiones de nuestra Asamblea; un año excepcional en el terreno del desarrollo de la situación internacional, un año que ha dado nacimiento y abierto las vías de los cambios que marcan una época en la historia.

4. Jamás antes las esperanzas de una paz y seguridad duraderas en el mundo fueron tan reales, sus perspectivas tan próximas y tan grandes las posibilidades. Incumbe a la Organización de las Naciones Unidas hacer todo lo que esté a su alcance para no decepcionar estas esperanzas, para no alejar estas perspectivas, para no despilfarrar estas posibilidades.

5. Nuestra Organización no podrá llevar a buen término estas grandes tareas a menos que preste una aportación digna a las grandes corrientes de cambios positivos, a menos que contribuya, con su actividad y el esfuerzo concentrado de sus miembros, a que este proceso sea duradero e irreversible.

6. Hoy, tras numerosas e importantes reuniones internacionales, tras la concertación de acuerdos de gran alcance, podemos hablar ya de una nueva etapa en la situación mundial. La política de coexistencia pacífica se ha convertido en una norma cada vez más universal en las relaciones entre Estados y sistemas sociales diferentes. Nos hallamos en el umbral de una nueva etapa histórica para la comunidad de naciones. Quisiera expresar aquí mi profunda convicción de que ninguno de los pueblos que desean realmente su propia felicidad y la de los demás y que aspiran sinceramente a una paz duradera, como tampoco ninguno de los países, por pequeños o grandes que sean, ha de perder con la política de coexistencia pacífica, cuyos principios se encuentran en la misma base de la Carta de nuestra Organización. Muy por el contrario, todos han de beneficiarse de los frutos de esta política, y harán de hacerlo.

7. La guerra siempre ha llevado consigo la destrucción de las adquisiciones materiales y culturales de generaciones

Las actas oficiales de las sesiones plenarias de la Asamblea General se imprimen y publican, por sesión, en forma de fascículos separados. El índice y el programa del período de sesiones aparecen en un fascículo preliminar.

enteras, mientras que la paz constituyó la base indispensable para el desarrollo económico y el progreso. En la actualidad, el desarrollo de la ciencia y de la técnica ha multiplicado tanto la potencia destructora de la guerra como el papel creador de la paz, fuerza impulsora que desarrolla todos los dominios de la vida. Sólo condiciones de alivio de la tirantez y de paz pueden garantizar una división internacional del trabajo, formado con pleno conocimiento de causa, basado sobre la igualdad de derechos y de beneficios para todos los pueblos.

8. Por lo que se refiere a la universalidad de nuestra Organización, también se han producido cambios durante el año transcurrido, cambios en cuyo favor los Estados Miembros se pronuncian desde hace mucho tiempo en la tribuna de esta Asamblea. Durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General, 27 años después del final de la segunda guerra mundial, los representantes de la República Democrática Alemana, así como los de la República Federal de Alemania, ocuparon juntos, en esta sala, por primera vez, lugares en calidad de observadores. Estos dos Estados, a cuyos eminentes representantes acogemos aquí con satisfacción, deben convertirse a partir de hoy en Miembros de las Naciones Unidas con pleno derecho. Celebramos igualmente la presencia entre nosotros de los primeros observadores de la República Popular Democrática de Corea. Nos congratulamos por el hecho de que el número de Miembros de nuestra Organización aumente con el nuevo Estado de las Bahamas. La cuestión de la admisión de Bangladesh en las Naciones Unidas reviste igualmente carácter de actualidad.

9. Pese a las dificultades, el mundo progresa, estimulado por la voluntad y la acción potente de las naciones. Este progreso es difícil; se realiza no sin resistencia y se concreta a un ritmo que, a menudo, nos inquieta; pero es cada vez más visible en prácticamente todos los continentes.

10. En Asia, se fortalecen las perspectivas de una paz duradera. Los focos de conflictos y de guerras se apagan poco a poco. El mundo abraza la esperanza de que el final de la guerra de Viet-Nam llevará la paz a todos los pueblos de Indochina. Recientemente nos han llegado noticias alentadoras sobre la normalización de las relaciones en el subcontinente indio. Cada vez se habla más en Asia de la necesidad de crear un sistema regional de seguridad y de cooperación.

11. En Africa, el décimo aniversario de la Organización de la Unidad Africana constituye un símbolo de los cambios que se realizan en este continente y de las aspiraciones de sus numerosos Estados. No obstante los obstáculos y las dificultades, Africa progresa valerosamente por el camino de la renovación, rechazando, mediante duros combates, los vestigios del pasado colonial. En esta lucha por la libertad, Amílcar Cabral, que se encontraba entre nosotros durante el vigésimo séptimo período de sesiones, rindió el sacrificio de su vida.

12. En la América Latina, en que — gracias a la hospitalidad cordial de varios gobiernos — tuve ocasión de efectuar durante la primavera pasada un viaje político sumamente útil, se llevan a cabo transformaciones progresistas que aceleran el desarrollo de este continente, pese al difícil enfrentamiento con fuerzas retrógradas. Nos ha

trastornado profundamente la noticia de la muerte súbita y trágica, ocurrida durante acontecimientos dramáticos para el pueblo chileno, del Presidente Salvador Allende, que hace casi un año fue huésped en nuestra Asamblea.

13. En Europa, las realidades surgidas de la segunda guerra mundial han sido reconocidas definitivamente. La Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa, cuya segunda fase se inicia hoy en Ginebra, expresa, en verdad, el final de la época de la posguerra en el continente y el inicio de una nueva era en que no vuelva a repetirse jamás la tragedia de la guerra. Nuestra convicción es tanto más fuerte cuanto que la Conferencia sobre seguridad y cooperación, con la participación de los Estados Unidos y del Canadá, es, por primera vez en la historia de Europa, un encuentro entre asociados iguales y soberanos que no se reúnen para dividir el continente o decidir el destino de los demás, sino para organizar su propia estructura de la paz, la seguridad y la cooperación.

14. Hacemos votos por el rápido éxito de la Conferencia, no sólo porque estamos persuadidos de que servirá los verdaderos intereses de Europa, sino también porque la consideramos, dentro del contexto de la paz mundial, que es indivisible, y de la influencia que las perspectivas de la creación de un sistema colectivo de seguridad en Europa pueden ejercer sobre soluciones similares en otras partes del mundo.

15. Los esfuerzos emprendidos en distintos planos en favor del desarme, especialmente teniendo en mente la convocatoria de la Conferencia Mundial de Desarme, suscitan nuevas esperanzas.

16. La Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada hace dos semanas en Argel, ha sido una nueva manifestación del importante papel que desempeñan estos países en la lucha para la realización de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Todos anhelamos que las decisiones tomadas en esta Conferencia contribuyan igualmente al éxito de nuestro período de sesiones.

17. La voz de la opinión pública ha de hacerse escuchar claramente en el Congreso Mundial de las Fuerzas de la Paz, que iniciará sus debates dentro de pocas semanas en Moscú. Nos congratulamos por el hecho de que los grandes movimientos sociales y la opinión pública de numerosos países se adhieran cada vez más activamente al concierto mundial de una acción común en favor de la paz, de la disminución de la tirantez y en pro de la cooperación.

18. Conscientes de la supervivencia de los vestigios y de los anacronismos del pasado, conscientes de la existencia de focos numerosos de tensión y de conflicto en diversas regiones del globo, queremos subrayar cuál es el inventario de las realizaciones positivas, toda vez que, bajo su presión y en un clima de distensión que se afirma días tras día, así como de una cooperación internacional cada vez mayor, nos será más fácil eliminar las secuelas de una época superada. De la misma manera que hemos resuelto numerosos fenómenos negativos del mundo, tarde o temprano desaparecerán igualmente los vestigios del colonialismo, la pesadilla del hambre que aún oprime a millones de seres humanos, las injusticias sociales y la discriminación racial.

Debemos superar prácticas discriminatorias en el comercio internacional y en el terreno de la cooperación económica, así como la amenaza de destrucción que pesa sobre los valores individuales de los pueblos y de los hombres.

19. Ante todo, corresponde extinguir los rescoldos de conflicto y de guerra en una región que es en la actualidad la más peligrosa: la del Oriente Medio. La situación allí reinante no sólo es incompatible con las decisiones de nuestra Organización, sino que contraría la lógica de la evolución de la situación mundial y, por ello, no puede persistir.

20. La opinión pública no puede tolerar que se envenene la atmósfera internacional con los vestigios demasiado numerosos de la política de fuerza, cuando ésta ha fracasado en su esencia misma, puesto que, igual que la paz, la disminución de la tirantez también debe ser indivisible para que todos puedan disfrutar de sus beneficios.

21. A nuestra Organización incumbe la tarea de resolver estos numerosos problemas y ha de cumplirla mejor si la situación general en el mundo evoluciona hacia una mayor normalización. Por otra parte, no cabe duda alguna de que la comprensión mutua, cada vez mayor en esta sala y en las comisiones de la Asamblea, así como las decisiones constructivas de este órgano y la realización consiguiente de sus decisiones, han de contribuir a mejorar la atmósfera internacional. Es esencial que los esfuerzos y los contactos internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, se complementen mutuamente para lograr una solución favorable a los problemas aún pendientes. Hacia este objetivo tiende también la actividad dinámica tan estimable del Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kurt Waldheim.

22. La riqueza de la vida contemporánea conduce a la Organización de las Naciones Unidas a enfrentar sin cesar problemas nuevos. Esta gran gama de cuestiones que se hallan dentro del ámbito de nuestra Organización es testimonio de su vitalidad y de su importancia, de sus posibilidades y su enorme responsabilidad.

23. Antes de concluir quisiera, en nombre de los miembros de la Asamblea General, expresar nuestras más sinceras condolencias a la delegación sueca con ocasión de la desaparición del Rey Gustavo VI Adolfo.

24. Séame permitido expresar una vez más a todas las delegaciones y a los miembros de la Secretaría mi profunda gratitud por la valiosa cooperación que me dispensaron durante el vigésimo séptimo período de sesiones.

25. Anhelamos que este período de sesiones, bajo la dirección esclarecida de un nuevo Presidente que vamos a elegir en unos instantes, constituya la realización de nuestras esperanzas.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General:

a) **Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes**

26. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del francés*): El artículo 28 del reglamento dispone que al

principio de cada período de sesiones la Asamblea General, a propuesta de su Presidente, nombrará una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve Miembros. Por consiguiente, propongo que para el vigésimo octavo período de sesiones la Comisión de Verificación de Poderes esté integrada por los Estados Miembros siguientes: China, Estados Unidos de América, Grecia, Japón, Nicaragua, República Unida de Tanzania, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

27. Si no hay objeciones, consideraré que los países que acabo de enumerar integrarán la Comisión de Verificación de Poderes.

Así queda acordado.

TEMA 84 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas

28. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del francés*): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea una carta que me fue dirigida por el Secretario General, en la cual éste informa a la Asamblea General, a los fines contemplados en el Artículo 19 de la Carta, que cuatro Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos ordinarios de las Naciones Unidas.

29. Dicha comunicación será publicada con la signatura A/9157. Este documento contendrá asimismo las comunicaciones de los Representantes Permanentes de los Estados Miembros de que se trata, en que se informará al Secretario General que el monto debido ha sido enviado a las Naciones Unidas y solicitando que se autorice a sus países a que participen en la votación, y se mencionarán algunas circunstancias que han causado la demora en el pago de estas cuotas.

30. A este respecto quisiera señalar a la atención de los miembros de la Asamblea la segunda frase del Artículo 19 de la Carta, que dice:

“La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.”

31. Teniendo en cuenta que las comunicaciones anexas al documento A/9157 han de indicar que la mora en el pago de las cuotas se debe a circunstancias independientes de la voluntad de los Estados Miembros de que se trata, la Asamblea quizá quiera autorizar a esos Miembros a que participen en el voto, en virtud de la segunda frase del Artículo 19 de la Carta durante el breve período que transcurriera hasta cuando el Secretario General reciba sus contribuciones. Naturalmente, el Secretario General informará a la Asamblea en cuanto le hayan llegado esas cuotas. Pienso que podríamos pedirle que nos presente su informe, a más tardar, el 26 de septiembre.

32. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea acepta esta propuesta.

Así queda acordado.

TEMA 4 DEL PROGRAMA**Elección del Presidente**

33. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del francés*): Invito ahora a los miembros de la Asamblea General a pasar a la elección del Presidente del vigésimo octavo período ordinario de sesiones. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta.

Por invitación del Presidente provisional, el Sr. Gabre-Sellassie (Etiopía) y el Sr. Smíd (Checoslovaquia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	130
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	130
Abstenciones:	0
Número de votantes:	130
Mayoría necesaria:	66

Número de votos obtenidos:

Sr. Benites (Ecuador)	129
Sr. Amerasinghe (Sri Lanka)	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. Leopoldo Benites (Ecuador) queda elegido Presidente de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones.

34. El PRESIDENTE PROVISIONAL (*interpretación del francés*): Quiero transmitir mis sinceras felicitaciones al Sr. Benites y lo invito a que asuma la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones.

El Sr. Benites (Ecuador) ocupa la Presidencia.

Discurso del Sr. Leopoldo Benites, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones

35. El PRESIDENTE: Ruego de la benevolencia de todos los presentes que me sea permitido rendir un justiciero homenaje al Presidente del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Stanisław Trepczyński, cuya sabia conducción de las labores y fina sagacidad lo colocan entre los mejores Presidentes de la Asamblea General que he conocido.

36. Quiero también cumplir con el deber de consagrar un emocionado recuerdo a la memoria del destacado jurista y diplomático guatemalteco, Sr. Emilio Arenales Catalán, último Presidente latinoamericano de esta Asamblea, a quien nos arrebató el álgido viento de la muerte en el momento óptimo de su plenitud creadora.

37. Asimismo, ruego que se me permita expresar que, ante la magnitud de las tareas que hoy inicio, reposo confiadamente en el consejo oportuno y la cooperación inteligente del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, a quien, en los largos años en que me honro en conocerlo, aprendí a admirar como diplomático y a querer como amigo.

38. Del mismo modo, quisiera anticipar mi confianza a todo el personal de Secretaría, especialmente al que trabaja

más próximamente bajo la conducción del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Bradford Morse, en quien se aúnan inteligencia y bondad, rapidez de pensamiento y prontitud en la acción.

39. Quisiera también expresar mis sentimientos por el fallecimiento de dos Jefes de Estado ocurridos en los últimos días.

40. El primero de ellos fue el Presidente constitucional de Chile, Sr. Salvador Allende. No me corresponde hacer juicios políticos desde esta tribuna sobre sus ideas y acciones políticas. Pero debo consignar que tengo la arraigada y personal convicción de que fue un hombre que amó a su pueblo y que defendió sus ideales con su sangre y con su vida.

41. Quisiera también que se me permita expresar al Gobierno y al pueblo de Suecia mi sincera condolencia por la muerte de Su Majestad el Rey Gustavo VI Adolfo. Durante su noble existencia y los largos años de su reinado contó con el amor de su pueblo y tuvo la sabiduría de conducirlo a un alto nivel de bienestar social y de progreso basado en la justicia.

42. Señores representantes: me dirijo a vosotros con profunda emoción para agradecer la grande honra que me habéis concedido al elegirme para presidir este período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, órgano supremo de la comunidad internacional y expresión — la más alta — de la opinión pública mundial.

43. Como persona, me dirijo a vosotros con la humildad que nace de la conciencia de mis limitaciones y de la magnitud de mis responsabilidades. El único mérito que acepto en mi labor en los 18 períodos de sesiones de esta Asamblea a los que he asistido y en los 13 años en que, de modo casi constante, ejercí la representación permanente del Ecuador, es mi lealtad a la Organización y mi fe en ella. Tal mérito, sin embargo, no es únicamente mío sino que es el reflejo de la conducta inalterable y la firme línea del Ecuador, mi patria, que pese a vicisitudes internas y a cambios en sus regímenes de gobierno mantuvo y mantiene una política internacional uniforme y constante, basada en el respeto a la Carta de las Naciones Unidas.

44. La línea política del Ecuador está, a su vez, basada en los principios éticos y jurídicos que forman el acervo cultural latinoamericano que deriva de un pasado milenario.

45. Cuando Europa no había salido del poema de gesta empapado de sangre y del castillo feudal cercado de codicia, nuestros antepasados aborígenes de la América Latina habían escrito su historia espiritual en las maravillosas pirámides maya-aztecas; los incas habían construido la sabiduría de su sistema social comunitario, trazado caminos reales que aún asombran y erigido en el misterio pétreo de Macchu-Picchu un canto a su grandeza; los aymaraes habían elevado las puertas de gloria de sus ciudades solares; y la enigmática cultura de la Isla de Pascua había legado a la eternidad sus preguntas de piedra.

46. Nuestras razas aborígenes — que en gran parte se conservan como un intacto potencial de futuro — entraron

en el fundente de la cultura más humana, humanista y universal de la Europa colonizadora: Iberia y en especial España descubridora de mundos y matriz de razas, que expió desde los actuales Estados de Alabama, Texas, Tennessee, Oklahoma, Kansas, Arizona, Nebraska, Colorado, Nuevo México, las Californias y La Florida — en donde se fundó la primera ciudad europea de los Estados Unidos, San Agustín — hasta Santiago del Nuevo Extremo en las tierras chilenas y Santa María del Buen Aire en las márgenes del Plata.

47. España, que se negó a sí misma el derecho de conquista y esclavización de las poblaciones aborígenes atribuyéndose sólo el derecho de tutela según la filosofía jurídica de Francisco de Vitoria y las Leyes de Indias, formó en América una cultura mixegenada — indo-afro-hispana — fundando desde el siglo XVI universidades y escuelas artesanales indiscriminatorias que permitieron crear un arte extraordinario, una literatura propia y un agudo sentido jurídico en todos los dominios ibéricos de ultramar. Es esa América Latina, más amplia y universal ahora al integrarse con nuestros hermanos del Caribe, la que me honró con la candidatura que ha hecho posible esta elección que agradezco.

48. Hace poco — reviviendo el viejo sueño de Bolívar de que en el Istmo de Panamá se reunieran los pueblos del mundo para discutir los problemas de la paz y de la guerra — se promovió la celebración de una serie de sesiones del Consejo de Seguridad en la ciudad de Panamá. Quisiera señalar que, sin previo acuerdo, uno tras otro de los oradores latinoamericanos coincidieron más o menos en sostener cinco puntos esenciales.

49. El primero de ellos, que constituye la piedra angular de la Carta de las Naciones Unidas, es el respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados, que está eslabonado con la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Una consecuencia lógica de este principio es la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y de establecer cualquier tipo de dominación, enclave o ilícita ocupación que vulnere la soberanía territorial de los Estados.

50. El segundo es el principio de no intervención, indispensable garantía de la libertad y del derecho de los pueblos a darse el régimen político, social y económico que a bien tengan, por su propia decisión.

51. El tercero es que todos los pueblos sometidos a administración foránea tienen el derecho a obtener la plenitud de gobierno propio, o sea la absoluta abolición del colonialismo y el neocolonialismo, así como la condenación del racismo, subyacente en el fenómeno colonial, y en especial de la oprobiosa forma de *apartheid*.

52. El cuarto es el reconocimiento del derecho a la plena soberanía de los Estados sobre los recursos naturales del suelo y subsuelo de su territorio y los recursos vivos y minerales del mar adyacente sobre el que han establecido soberanía y jurisdicción, su superficie, suelo, subsuelo y columna de agua intermedia.

53. Por último, el quinto punto es el virtual reconocimiento de la vinculación entre el desarrollo y la seguridad

internacionales, al recordar la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, contenida en la resolución 2734 (XXV).

54. Toda la estructura de la Carta está basada en la necesidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, y los cinco puntos enunciados están implícita o explícitamente contenidos en ella.

55. El primer compromiso que adquirimos en el primer párrafo del Preámbulo de la Carta — que forma con ella una unidad indispensable — fue el de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles”.

56. Las dos guerras que menciona el Preámbulo significaron la movilización de 170 millones de hombres, de los cuales 36 millones murieron antes de llegar a los 40 años y 4 millones desaparecieron, además de que la población civil tuvo un saldo de 25 millones de víctimas, incluyendo niños y mujeres.

57. Los “sufrimientos indecibles” a que alude la Carta fueron los gases de clorina que se elevaron en las líneas de Yprés en abril de 1915, que junto con los de mostaza causaron la muerte o el sufrimiento vitalicio de 1.300.000 personas.

58. En la segunda guerra mundial, los “sufrimientos indecibles” fueron los bombardeos incendiarios con napalm, que se pega a la piel como la ígnea túnica de Neso, o de fósforo blanco, que se incrusta en el organismo y sigue ardiendo, y los bombardeos aéreos masivos sobre ciudades abiertas, con bombas que comenzaron por 3.000 libras de trinitrotolueno (dinamita), que subieron a 10.000 y llegaron a 20.000 toneladas en cada una de las bombas de uranio 235 y de plutonio, respectivamente, que cayeron sobre Hiroshima y Nagasaki en el trágico agosto de 1945.

59. Los “sufrimientos indecibles” fueron también, en la segunda guerra, la destrucción de más del 60% del potencial industrial, con su secuela de hambre y de enfermedades, así como el problema de los desplazados y de los refugiados.

60. Sin embargo, según el Anuario de 1968/1969 del Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz, de Estocolmo (SIPRI), después de la creación de las Naciones Unidas y de la vigencia de la Carta han habido 101 conflictos¹ entre guerras civiles con o sin apoyo internacional, intervenciones, choques fronterizos y guerras propiamente dichas. Tengo la convicción de que en todos esos conflictos existió la violación de uno o más de los principios que antes he enunciado.

61. A pesar de las llamadas “guerras limitadas”, en algunas de las cuales se perfeccionaron o ensayaron crudelísimas armas de destrucción masiva, especialmente químicas y entre ellas las defoliantes, es cierto que se ha evitado una nueva y tercera guerra mundial.

62. Sería una necia jactancia creer que ello es debido a una acción compulsoria de las Naciones Unidas. De los acuerdos

¹ Véase *SIPRI Yearbook of World Armaments and Disarmament, 1968/69*, Nueva York, Humanities Press, 1970, págs. 366 a 371.

esenciales sobre medidas colaterales de desarme, casi ninguno se ha originado en la Organización, y el Comité de Desarme que fue creado como órgano de negociación de las dos grandes Potencias, por resolución 1722 (XVI) de 20 de diciembre de 1961, no ha perdido ese carácter pese al celo y a la inteligencia con que han trabajado sus miembros y a la ampliación, sin cambio de mandato, del mismo.

63. El crecimiento del poder nuclear en los 28 años de existencia de la Organización es pavoroso. La medida del poder explosivo en 1945 fue el kilotón, equivalente a 1.000 toneladas de trinitrotolueno producido por la reacción en cadena de neutrones al poner en contacto una masa crítica de isótopos capaces de fisión, como el uranio 235 o el plutonio. Hoy la medida es el megatón, o sea 1.000.000 de toneladas, desde que estalló por primera vez en 1952 la bomba de fusión de átomos livianos de hidrógeno activados por el potencial térmico de una bomba de fisión. La bomba de 20 kilotones de Hiroshima causó aproximadamente 250.000 muertes de inmediato y 92.000 lesionados, de los cuales todavía en el primer semestre del año en curso han muerto 38 por efecto de la radiación, según consta en *The New York Times* del 5 de agosto pasado. Al iniciarse el decenio de 1960, las explosiones megatónicas eran pavorosas y el clamor de la opinión pública internacional — que esta Asamblea representa — tuvo alguna fuerza para lograr el Tratado de Moscú de 1963².

64. Los ensayos nucleares continúan, sin embargo, no sólo en la atmósfera en donde el peligro de contaminación afecta a numerosos Estados que han elevado su justa protesta, sino en el ámbito subterráneo en donde, además del peligro del desequilibrio de las fallas geológicas, existe el del creciente poder de las armas nucleares y sus vectores, pues han servido no sólo para perfeccionar los proyectiles de cabezas nucleares múltiples y los de alcance simultáneo de blancos diversos, sino que han permitido aumentar el megatonelaje mundial a punto de que en el prorrateo del terror suele calcularse entre 3 y 15 toneladas de trinitrotolueno para cada habitante de la Tierra.

65. La Asamblea General ha clamado y sigue clamando por la abolición de todas las armas nucleares o químicas, sin resultados positivos. Pero hay dos hechos importantes que pueden alentar un modesto optimismo: el primero, el entendimiento de las dos grandes Potencias en cuanto a medidas parciales y temporarias de limitación nuclear, especialmente de vectores, tanto cuantitativa como cualitativamente, y el acuerdo de esta Asamblea para una futura Conferencia Mundial de Desarme cuyas bases, temario y procedimiento serían cuidadosamente estudiados, sobreponiéndose a dificultades iniciales.

66. Ante estas realidades del presente, no faltan profetas negativos que proclaman el fracaso de la Organización por contar en su seno, con derecho a voto, a una mayoría de pueblos que suponen inmaduros. La tesis del voto calificado podría ser la definitiva derrota de la Organización tal como fue creada por los pueblos de las Naciones Unidas en 1945. Hay, además, un cesarismo arrogante que impudicamente ha planteado la urgencia de esos “gendarmes necesarios”

que por el temor impongan la paz, lo que fue un anacrónico sueño de Taine, revivido más tarde por los jefes del nazismo. Y no faltan fórmulas de creación de zonas de influencia que serían una parcelación del despotismo. Quienes tales o semejantes fórmulas mantienen, excluyen a las Naciones Unidas y especialmente a la Asamblea General.

67. Frente a esas soluciones, quiero ratificar lo que he mantenido desde años atrás: que la Organización de las Naciones Unidas es una entidad dinámica adaptable a los cambios de las circunstancias, lo que le ha permitido su existencia y le permitirá su subsistencia.

68. Precisa recordar que las Naciones Unidas tuvieron, al constituirse, un significado diferente del actual: fueron las naciones que, unidas, ganaron la segunda guerra mundial. Originalmente quisieron ser sólo la Organización del mundo que se llamaba a sí mismo democrático. La definición de “Estados enemigos” contenida en el artículo 53 de la Carta, alusión que se repite en los Artículos 77 y 107, es una clara demostración de ese limitado sentido que quiso darse originalmente a la Organización, y es de esperar que una reforma nacida de esta Asamblea borre esta alusión para siempre.

69. Siendo una expresión de Estados victoriosos, fue imposible que la Carta dejara de reflejar la política del poder que estuvo subyacente en las dos guerras. Los Estados que habían soportado el peso de la última de ellas no pudieron sustraerse a la tentación de ejercer un poder ampliado en el órgano al que, dentro del marco de los propósitos y principios de la Carta, los Miembros, que son los mismos que integran la Asamblea, le dan en el Artículo 24 la responsabilidad primordial — pero no exclusiva — de mantener la paz y la seguridad internacionales. No es mi intención hacer una crítica negativa, sino una constatación de hechos, y éstos demuestran que frecuentemente el uso — y más precisamente el abuso — no sólo cuantitativo sino también cualitativo de esos poderes detuvo el cumplimiento de deberes esenciales, o condujo a la inocuidad de los consensos negociados.

70. La política del poder — herencia de un pasado que esperamos sea superado — se reflejó también en la falta de una clara definición de la universalidad. La palabra universalidad y el concepto que ella expresa no existen en la Carta.

71. Pese a esas limitaciones congénitas de la Carta — que sin ánimo polémico y con toda humildad señalo — la Organización ha tenido que evolucionar, adaptándose a las imperativas exigencias de la vida y creando constantemente nuevas fórmulas de convivencia.

72. Recordé antes que las naciones que, unidas, ganaron la segunda guerra mundial se atribuían a sí mismas la defensa de la democracia, cuya interpretación difería desde la clásica concepción manchesteriana hasta la democracia directa. Por ello en el Preámbulo de la Carta uno de los compromisos esenciales es “practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos”.

73. La tolerancia — virtud pasiva y casi negativa — pasó, debido a esa evolución progresiva que crea la vida, de su simple sentido de coexistencia pacífica al de cooperación

² Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

activa, y hoy podemos contemplar entendimientos esenciales entre Potencias de ideologías diversas, lo que abre amplias esperanzas de paz.

74. También el principio de la universalidad se incorporó a la vida de la Organización en duras y largas luchas. Es difícil dejar de reconocer que la Carta de las Naciones Unidas es, por una parte, un tratado multilateral que impone a los Estados Partes obligaciones irrefragables, muchas de las cuales son voluntarias limitaciones de su jurisdicción interna, y, por otra, es la Carta constitucional de la comunidad internacional, de lo que ella llama “nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas”.

75. El concepto de comunidad internacional podría decirse que es factivo; constituye un hecho independiente de la voluntad de quienes la forman y esto es lo que la diferencia de la sociedad internacional, que depende de la voluntad de asociarse. Por ello, la comunidad internacional exige la universalidad.

76. La universalidad comprende la necesidad de que todos los Estados existentes puedan llegar a ser Miembros si lo desean y reúnen las condiciones esenciales del Artículo 4, tanto como la universalidad significa que todos los pueblos que están bajo administración foránea logren la plenitud de gobierno propio y la total independencia que les convierta en Estados capaces de ingresar en la Organización de las Naciones Unidas. Como ciudadano de un Estado y parte de una región que alcanzaron su independencia con las armas en la mano, no podría condenar los movimientos armados de liberación que luchan por obtener la independencia de sus pueblos, soportando heroicamente horribles represalias y sufriendo atrocidades inhumanas. Y creo que, para llegar a la plena universalidad, las Naciones Unidas deben realizar todos los esfuerzos y aplicar todas las medidas necesarias en ayuda de los países y pueblos coloniales.

77. La evolución hacia la universalidad y la integración plena de la comunidad internacional queda de manifiesto si se comparan los 51 Miembros fundadores con los 132 Miembros actuales. Tengo la seguridad de que esta Asamblea admitirá, dentro de pocos minutos, al fraterno Estado de Bahamas, en donde se inició el descubrimiento que dio a la tierra su figura universal, y a la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania, con lo que, a mi juicio, termina la etapa restrictiva de la Organización y comienza la real etapa de la universalidad.

78. La tendencia a la integración de la comunidad mundial es un proceso irreversible de la historia. El dominio de la electrónica hace que un hecho que ocurra en un lugar de la Tierra impacte simultáneamente en su antípoda. En la época próxima en que las aeronaves comerciales superen el Mach 2 se podrá alcanzar en pocas horas el otro extremo de la Tierra. Y la interdependencia creada por el desarrollo técnico ha permitido un fenómeno antes desconocido en la historia: la opinión pública internacional tan poderosa como la opinión pública nacional que, para algunos tratadistas de derecho constitucional, ejerce una función indirecta pero real de gobierno.

79. Estoy lejos de creer que las Naciones Unidas son un Superestado ni, por lo tanto, que ejercen un gobierno mundial. Pero frente a la tendencia a someter el mundo a

esferas de influencia dominantes y al menosprecio de los poderes de la Asamblea General, quisiera reafirmar mi personal convicción de que, para afrontar los problemas urgentes del futuro, precisa robustecer la acción de ella como órgano de la opinión pública internacional que es una forma incipiente y todavía imprecisa de gobierno mundial, así como también el robustecimiento del Consejo Económico y Social, coordinador de la cooperación económica internacional.

80. Hay una tendencia que trata de sostener que las únicas resoluciones obligatorias son las que emanan del Consejo de Seguridad. Es evidente que tales resoluciones son obligatorias y el Artículo 25 de la Carta reafirma esa obligatoriedad que unos pocos Estados desobedecen con arrogante insolencia. Pero creo que la base jurídica de la obligatoriedad de las resoluciones y declaraciones de la Asamblea General está en que, siendo un tratado multilateral obligatorio para las Partes, las resoluciones y declaraciones tienen la obligatoriedad que les dan las disposiciones de la Carta en que se basan.

81. La Declaración Universal de Derechos Humanos [*resolución 217 A (III)*], la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía [*resolución 2131 (XX)*], la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*], la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*], entre otras, serían inútiles ejercicios dialécticos si se aceptara que son sólo recomendaciones sin valor obligatorio, y la Asamblea sería únicamente una caja de resonancia de los intereses de las grandes Potencias.

82. Hay algunos hechos que permiten creer que la opinión pública mundial, que la Asamblea General representa, impulsa esa evolución dinámica. Sólo tres Estados africanos y siete entre árabes y asiáticos fueron Miembros fundadores. Las Potencias administradoras se opusieron a todo intento de quienes luchábamos por la independencia de los pueblos coloniales. El decenio de 1950 fue el escenario de esa lucha que permitió el ingreso de antiguos territorios coloniales como Estados soberanos. El 20 de septiembre de 1960 — día glorioso de la descolonización — fueron admitidos como Miembros 17 Estados africanos, además del de Chipre, que pudieron votar el 14 de diciembre del mismo año la resolución 1514 (XV).

83. La evolución creciente hacia la universalidad ha creado un nuevo fenómeno que muestra también el progreso de la Organización por la acción de la opinión pública internacional que la Asamblea encarna. Las Naciones Unidas se convirtieron, una vez roto el equilibrio de la victoria, en el instrumento de una lucha política planteada en el sentido de los meridianos. Pero a mitad del decenio de 1960, la inexorable fuerza de los hechos económicos planteó la diferencia entre el norte industrializado y el sur pauperizado, división en el sentido de los paralelos que con clarividencia señaló U Thant, devoto servidor de la paz, desde su cargo de Secretario General de las Naciones Unidas.

84. Con escasas excepciones, los países industrializados hicieron su riqueza bien como Potencias propiamente

coloniales o como Potencias neocolonialistas. De un modo u otro, se basaron en la explotación de los recursos naturales de los países menos desarrollados con o sin independencia política, que proveían de materia prima barata y recibían artículos manufacturados caros.

85. Estamos presenciando la gran batalla de opinión en el seno de la Asamblea y de otros órganos de las Naciones Unidas hacia metas esenciales, entre otras: justicia en los términos del intercambio, reconocimiento del derecho de los Estados al ejercicio de la plena soberanía sobre sus recursos naturales, fórmulas de transferencia de tecnología que no sean velados medios de penetración imperialista, participación de los países en desarrollo en los beneficios logrados por el superdesarrollo.

86. No puede haber paz sin justicia ni seguridad internacional con pueblos hambrientos. La libertad política interna sin seguridad económica es la más irritante e hipócrita burla de las llamadas democracias. Internacionalizarla sería extender esa burla lacerante a las tres cuartas partes de la humanidad que sufren desnutrición, analfabetismo y enfermedades. Como tampoco es moralmente aceptable que, a pretexto de una paradójica libertad, Estados poderosos amparen empresas privadas en la acción depredatoria de las riquezas de países en desarrollo que tienen el derecho de adoptar medidas internas en ejercicio de su soberanía en su territorio y en su mar adyacente sobre el que han ejercido soberanía y jurisdicción.

87. Hace poco, en una entrevista a la prensa venezolana, Arnold J. Toynbee señalaba que hacia el año 2000 haría falta un gobierno mundial para enfrentar tres problemas: superpoblación, desequilibrio entre producción y consumo y deterioro ambiental.

88. Debo recordar que en 1914, al comenzar la primera guerra mundial, la población de la Tierra era de aproximadamente 1.800 millones de habitantes. En junio del año pasado se calculaba en 3.782 millones y se espera que hacia el año 2000, si no se alteran las tasas actuales de nacimiento y mortalidad, podría llegar a 7.500 millones de habitantes. El aumento de la población plantea el problema de un consumo creciente y de una producción que no sigue el mismo ritmo de crecimiento, lo que ha causado ya un déficit que es predecible que aumente en el futuro.

89. El desarrollo industrial, indispensable para satisfacer las nuevas necesidades, crea un deterioro ambiental peligroso. La tala masiva de bosques y la destrucción de fitoplancton están disminuyendo las reservas de oxígeno mientras la maquinaria industrial y los vehículos automotores lo consumen en cantidades ingentes. La biosfera se encuentra gravemente amenazada por el creciente envenenamiento de aire, suelo y agua.

90. Tales problemas y otros esenciales para la humanidad no pueden ser resueltos sin el robustecimiento de los medios de coordinación y cooperación en escala mundial. Aunque no se pueda pensar en un gobierno mundial, es necesario robustecer la Organización, no sólo el Consejo de Seguridad, al que hay que dotar de todos los medios para que pueda hacer efectivo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino especialmente la Asamblea General, como órganos de la comunidad mundial, y el

Consejo Económico y Social como promotor y coordinador del desarrollo económico y el bienestar social de la misma.

91. Me excuso por haber abusado de la paciencia de quienes me han escuchado. Me he limitado a presentar, en grandes líneas, los problemas genéricos cuya solución específica corresponde a vuestra sabiduría. He evitado tratar temas concretos del programa de la Asamblea que son de vuestra exclusiva competencia. Por principio ético y por disposiciones legales, el Presidente de la Asamblea General no tiene derecho a intervenir directa o indirectamente en las discusiones y, menos aún, en las decisiones de los asuntos que competen a la Asamblea. Pero pienso que si le está vedada la consideración de asuntos concretos, nada le impide expresar, antes de iniciar sus funciones, sus puntos de vista sobre los grandes problemas humanos, todos los cuales, de un modo u otro, están bajo la consideración de la Asamblea General como órgano de la comunidad internacional.

92. Todos estos problemas tienen como fin último al hombre, frágil junco que piensa, como creía Pascal, o la más extraordinaria de las maravillas del universo, como decía Sófocles en su Antígona: el hombre como ser social o individual cuyas esperanzas y temores constituyen la urdimbre de la historia.

93. Un filósofo moderno decía que hay épocas de la historia en que el hombre se siente en la Tierra como en una sólida morada y otras, agitadas por vientos tempestuosos, en que no encuentra donde plantar su tienda. Pienso que esos períodos tormentosos corresponden generalmente a la transición de las edades históricas. Ocurrió cuando los bárbaros golpeaban con la contera de sus lanzas las puertas de Roma y cuando la autarquía feudal y el sistema cooperativo medievales crujían al contacto con la economía monetaria de Oriente y la filosofía clásica que llegaba desde Bizancio.

94. Nuestra época es un período transicional. Es un mundo de muerte y de nacimiento, de encuentros y de despedidas. Estamos asistiendo — con plena conciencia del cambio que faltó en otros momentos transicionales — al fin de una edad histórica que apareció con la Revolución Industrial, que tuvo como expresión económica la creación de imperios y como expresión política la concepción de la soberanía como poder. Nuestro tiempo está contemplando la integración económica de una comunidad internacional de pueblos libres, el ascenso creciente del hombre como ser social y la transformación del concepto de soberanía-poder en soberanía-función.

95. Ciertamente que todavía vivimos la paz del miedo sobre el equilibrio de los poderes nucleares. Ciertamente que se han ensayado hasta hace poco armas crudelísimas. Ciertamente que la mente criminal de los forjadores de armas de destrucción masiva avisora para la próxima centuria métodos letales como el uso de los láseres, la guerra meteorológica, el envenenamiento del plancton, la destrucción total por medio de isótopos de semivida corta y de efecto mortal que puedan ser usados como armas tácticas; y aún la imaginación llega a pensar en las fuerzas antigravitacionales. Pero frente a ese mundo de temores se alza el mundo de las esperanzas a que aludió magníficamente el Presidente Trepczyński al final de su discurso.

96. La edad histórica que estamos estrenando es la del pleno dominio técnico-práctico de la naturaleza y del dominio de las grandes fuerzas cósmicas para uso y beneficio del hombre. El control de la fisión nuclear ha permitido ya la producción de energía eléctrica en un modesto porcentaje que se espera se amplíe al llegar la próxima centuria hasta más del 80%; ha permitido la desalación del agua marina, el control de plagas, el aumento en el rendimiento y calidad de las cosechas, la destrucción de tejidos malignos, la conservación y preservación de los alimentos. Científicos optimistas piensan que en la primera década de la próxima centuria, la más poderosa de las fuerzas cósmicas — la de fusión de átomos livianos — pueda ser utilizada con fines pacíficos en vez de su actual función única de destrucción masiva. Es posible que hacia esa época, la química del carbono — especialmente la petroquímica — haya hecho descubrimientos sorprendentes logrando que el petróleo, que hoy sirve para mover máquinas y conciencias, pueda ser una fuente de alimentación, vestuario y aún de elementos de construcción de viviendas para una humanidad creciente. Las riquezas de los fondos marinos y oceánicos, incluyendo las enormes posibilidades alimenticias de las algas, ya están en un proceso de exploración masiva, si no de explotación. La técnica podrá, sin caer en sueños de imaginación, transformar el mundo haciéndolo una morada noble para un hombre digno. Los temores son que el enorme potencial de la técnica pueda ponerse al servicio exclusivo de intereses egoístas. Las esperanzas son que pueda servir en beneficio de la humanidad organizada como una comunidad cada vez más universal, que las Naciones Unidas representan.

97. Frente a ese futuro de temores y de esperanzas, no es posible quedarse en la actitud dubitativa de Hamlet vacilando entre el *to be* y el *not to be*. El futuro de justicia y de paz hay que conquistarlo con trabajo, con paciencia, con ánimo esforzado, con energía constante, pero sobre todo con el robustecimiento de las fuerzas morales de la humanidad que esta Asamblea representa.

98. Señoras y señores: os invito a que comencemos a trabajar.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

99. El PRESIDENTE: En consonancia con el procedimiento que se ha seguido en el pasado, desearía ahora invitar a la Asamblea General a examinar, dentro del tema 27 del programa provisional las recomendaciones del Consejo de Seguridad a favor de la admisión de la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania y el Commonwealth de las Bahamas como miembros de las Naciones Unidas, que figuran en los documentos A/9080 y A/9097. Este procedimiento especial se ha utilizado anteriormente con el fin de brindar a los Estados cuya admisión en la Organización hubiera sido recomendada poco antes por el Consejo de Seguridad la oportunidad de participar desde un principio en la labor del período de sesiones, siempre que la Asamblea General se pronuncie a favor de su solicitud de admisión. Si no hay objeciones, procederemos en consecuencia.

Así queda acordado.

100. El PRESIDENTE: En los documentos A/9080 y A/9097, el Consejo de Seguridad ha recomendado la admisión de la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania y las Bahamas en las Naciones Unidas.

101. Examinaremos, en primer término, el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.698/Rev.1, relativo a la admisión de la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas.

102. En relación con este proyecto de resolución, el representante de Israel ha pedido la palabra sobre una cuestión de procedimiento.

103. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en el momento adecuado, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel ha de presentarle las felicitaciones de mi Gobierno por su elección a la Presidencia de esta Asamblea. Mientras tanto, deseo formularle mis calurosas felicitaciones personales y mis mejores deseos.

104. He pedido la palabra, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, para exponer, de acuerdo a dicho reglamento, que mi delegación ha solicitado que se vote en forma separada el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento A/L.698/Rev.1, por las razones que se relacionan a continuación.

105. El examen de la admisión en las Naciones Unidas de la República Federal de Alemania y de la República Democrática Alemana, 28 años después de la segunda guerra mundial provocada por la agresión nazi, es un acontecimiento de profundo significado histórico. Las Naciones Unidas nacieron de la lucha internacional en esa guerra contra el nazismo y la amenaza que representaba para toda la humanidad. Para el pueblo judío, sometido por el régimen nazi del Reich alemán a un holocausto de asesinato y destrucción, y para el Estado de Israel, que ha sido el hogar de los sobrevivientes de esa tragedia, la cuestión que se plantea ante la Asamblea General está preñada de grandes sombras. Los oscuros recuerdos aún persisten en la memoria. Sólo tres decenios atrás, seis millones de seres humanos fueron aniquilados en forma sistemática simplemente porque eran judíos. Dos millones de niños judíos fueron muertos implacablemente en cámaras de gas y crematorios. Se masacró a la tercera parte del pueblo judío. Las pérdidas militares y civiles de los aliados que combatieron contra la Alemania nazi ascendieron a cifras en los millones. Sin embargo, el pueblo judío en su conjunto — hombres, mujeres y niños — pasó a ser el objetivo de una bárbara campaña de liquidación física total. Al concluir la guerra, las naciones contaron sus muertos. El pueblo judío contó sus sobrevivientes. Jamás se había cometido un crimen de tal magnitud, de tanta crueldad y horror. Para el pueblo judío, ello puso en evidencia una vez más la realidad de los peligros que enfrenta su existencia, incluso en nuestra era. Demostró nuevamente que la supervivencia judía depende, en última instancia, de la capacidad de este pueblo para defenderse. Fue un recordatorio de que la verdad y el derecho no se encuentran exclusivamente del lado de los más numerosos y que la lucha del pueblo judío tendiente a preservar su vida y salvaguardar su patrimonio, su fe y sus valores morales

constituye una causa justa, sea cual fuere el poder y la cantidad de sus enemigos.

106. Las heridas no se encuentran totalmente restañadas. La falta de humanidad de quien las infligió y las lecciones que de allí se derivan no pueden ignorarse ni olvidarse. El pueblo judío no ha de olvidarlas. Las Naciones Unidas no deben hacerlo. Por la historia, el derecho y la moralidad, Alemania en su conjunto asume la responsabilidad por el holocausto. La República Federal de Alemania ha reconocido consecuentemente esta pesada carga. Durante su reciente visita a Israel, el Canciller de la República Federal de Alemania declaró:

“Como alemán, y en nombre de la gran mayoría de mis compatriotas, puedo afirmar lo siguiente: . . . Los tres decenios que nos separan de aquellos días de horror no nos han hecho olvidar nada de lo que no debe olvidarse.

“Ya he señalado que nadie, por joven que sea, puede verse liberado de las responsabilidades de la historia . . . La historia, por amarga que sea, constituye una realidad que diariamente nos lleva al presente y al futuro. Esta realidad, también, debe aceptarse.

“No podemos deshacer lo que se ha hecho. La suma del sufrimiento y el horror no puede eliminarse de la conciencia de nuestro pueblo. La cooperación entre nuestros dos países sigue viéndose caracterizada por los antecedentes históricos y morales de nuestras experiencias . . .”.

107. A través de los años la República Federal de Alemania ha procurado encauzarse hacia una nueva época en su comportamiento internacional y en sus relaciones con el pueblo judío. Ha desplegado esfuerzos — y prosigue haciéndolo — para pagar sus culpas, si es que es posible, por las atrocidades perpetradas contra el pueblo judío por el régimen nazi en nombre de la nación alemana.

108. Al mismo tiempo, sin embargo, Israel advierte con pesar y repulsión que el otro Estado alemán ha hecho y sigue haciendo caso omiso de la responsabilidad histórica de Alemania por el holocausto y las obligaciones morales que de ella se derivan. Más grave aún se torna esta actitud por el apoyo y la asistencia práctica que brinda a la campaña de violencia y asesinato librada contra Israel y el pueblo judío por las organizaciones terroristas árabes. De este modo, el mundo es hoy testigo de que uno de los Estados alemanes nuevamente adhiere a la denegatoria de los derechos fundamentales del pueblo judío.

109. El Gobierno de Israel siempre ha propugnado el principio de la universalidad de las Naciones Unidas. Siempre ha acogido con agrado y atribuye suma importancia al alivio de la tirantez internacional, especialmente en las relaciones entre las grandes Potencias y entre el oriente y el occidente en general. Sin embargo, no puede mantenerse en silencio frente a la política de la República Democrática Alemana, que durante más de 20 años ha procurado relegar al olvido el holocausto a que fue sometido el pueblo judío por la Alemania nazi y, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas, y especialmente de su Artículo 4, ha alentado las llamas de la hostilidad y la beligerancia contra Israel, Estado judío que es inseparable del pueblo judío en

su lucha por rechazar el odio que se le opone, impedir el derramamiento de sangre judía inocente y preservar el derecho de la nación judía a vivir en libertad, paz y seguridad.

110. Consecuentemente, Israel apoya la admisión de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas, pero desea que conste su oposición a la admisión de la República Democrática Alemana. La delegación de Israel lamenta que debido a las objeciones de los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.698/Rev.1, se haya vuelto imposible el voto por separado respecto de la admisión de la República Democrática Alemana. En tales circunstancias, mi delegación no insiste en dicho voto; de haberse celebrado, Israel habría votado en contra de la admisión de la República Democrática Alemana.

111. El PRESIDENTE: Concedo el uso de la palabra a la representante de Guinea, para una cuestión de procedimiento.

112. Sra. Jeanne Martin CISSE (Guinea) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, como tengo el privilegio de contarme entre los primeros oradores de este vigésimo octavo período de sesiones, permítame que antes de la llegada de mi Ministro de Relaciones Exteriores le dirija mis felicitaciones personales por su brillante elección para presidir este período de sesiones de la Asamblea General.

113. La declaración que se ve obligada a hacer mi delegación no es una cosa original que sorprenda ni es el tema de una novela apasionante, sino la confirmación de una actitud consecuente y fiel a los principales intereses de un pueblo soberano.

114. El 21 de junio próximo pasado, durante la 42a. sesión del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, al que se había encargado examinar las candidaturas de las dos Alemanias a las Naciones Unidas, la delegación de la República de Guinea en una primera etapa definió, inequívocamente, su posición sobre los límites del mandato de dicho Comité. Posteriormente, durante la sesión del Consejo de Seguridad en que éste debió pronunciarse sobre las conclusiones del Comité de Admisión de Nuevos Miembros³, tuvimos la oportunidad de exponer las razones fundamentales que dictaron nuestra línea de conducta y, en ese momento, nos explayamos en los detalles.

115. Fieles a nuestros ideales y a nosotros mismos, reafirmamos nuestro apoyo total y sin reservas a la República Democrática Alemana, Estado pacífico que no ha dejado de actuar a favor de la paz y de la cooperación. En su política exterior ese país, movido por los ideales de la justicia social, ha dado un ejemplo demostrado y tangible del respeto de la soberanía de los demás Estados y de la ética internacional.

116. En todos los frentes de lucha — contra las calamidades de la naturaleza, contra el hambre, contra el analfabetismo, contra el imperialismo y neocolonialismo — lo hallamos a nuestro lado. En todas nuestras ofensivas lanzadas contra el subdesarrollo, la República Democrática

³ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año, 1730a. sesión.*

Alemana prestó su apoyo desinteresado a los pueblos de Asia, Africa y América Latina.

117. Mi delegación sigue convencida de que la admisión de la República Democrática Alemana en el seno de nuestra Organización fortalecerá la comunidad internacional en sus nobles intentos por restablecer la justicia allí donde ha sido violada, asegurar la paz perpetua allí donde está amenazada, salvaguardar los fundamentos de la libertad allí donde está el peligro, salvar a la humanidad de volver a caer en los actos históricos de los hombres del período de 1940 a 1945.

118. Al prestar nuestro apoyo sin reservas a la República Democrática Alemana, nos vemos obligados a subrayar nuestras firmes reservas en cuanto a la admisión de la República Federal de Alemania. Teniendo en cuenta que los patrocinadores no han querido que tengan lugar votos por separado, mi delegación se ve obligada a hacer constar en las actas las reservas de la República de Guinea en cuanto a la admisión de la República Federal de Alemania.

119. No nos explayaremos en las alegaciones que nos quieren hacer creer, como por milagro, que los lobos se han convertido en corderos, que los pilotos de la Alemania occidental que sin cesar lanzan sus bombas de napalm sobre los ciudadanos de Guinea-Bissau y de Cabo Verde, que matan y diezman pueblos con un rencor digno de las huestes primitivas y bárbaras, que apoyan a los carceleros de Lisboa, de repente se convirtieron en hermanos y amigos.

120. Muy pronto, Portugal, privado de este apoyo, será vencido por los valientes combatientes de Guinea-Bissau, Cabo Verde, Angola y Mozambique. Formulamos el deseo, en nombre de la paz y por amor a la paz, de que nuestros amigos que han copatrocinado este proyecto de resolución no se dejen engañar por Bonn. Que no tengan que pagar por su generosidad. Sí, generosidad es la palabra que, por respeto, queremos utilizar en esta tribuna.

121. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante de Egipto, también para una cuestión de procedimiento.

122. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo deseo felicitarlo por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones.

123. Inmediatamente, debo precisar al hacer uso de la palabra que lo hago como representante de un Miembro de esta Organización y como copatrocinador del proyecto de resolución A/L.698/Rev.1.

124. El representante de Israel ha planteado una cuestión de procedimiento. No puedo dejar de intervenir cuando la familia de las Naciones Unidas está a punto de aumentar con nuevos Miembros dando así un paso más hacia el objetivo de la universalidad.

125. Me he visto obligado a intervenir tras haber escuchado con estupefacción al representante de Israel plantear esta cuestión de procedimiento con miras a objetar la admisión de la República Democrática Alemana.

126. Esta vez, Israel pretende que su actitud se debe al hecho de que es titular de las indemnizaciones debidas a los

judíos por las atrocidades cometidas contra ellos por el régimen nazi durante la última guerra mundial.

127. Debo subrayar que todos deploramos las atrocidades cometidas en la última guerra mundial. Los culpables han sido juzgados por ello por los tribunales internacionales y han pagado el precio por su culpa, pero me pregunto al plantear esta cuestión de procedimiento, ¿a nombre de quién habla Israel hoy? ¿En nombre de las víctimas que eran súbditos de un tercer país cuando no existía Israel entonces? ¿Y de qué derecho de indemnización habla? Es un derecho que jurídicamente no tiene fundamento alguno pero que Israel no deja de invocar a diestro y siniestro con el único objetivo de despertar falsos complejos de culpabilidad.

128. Lo que es extraño en la actitud de Israel no es tan sólo lo que pretende con su moción de procedimiento de hoy sino, sobre todo, la audacia insuperable que demuestran estas pretensiones. Pretende que un Estado no tiene derecho a ingresar en esta Organización debido a supuestas obligaciones para con Israel, cuando al propio Israel, Miembro de esta Organización, nadie le va a la zaga en cuanto a obligaciones violadas.

129. ¿Cuántas veces ha rechazado las resoluciones de las Naciones Unidas? ¿Cuántas veces ha violado la Carta y las convenciones sobre derechos humanos? El colmo es que, cuando habla de indemnizaciones, olvida que es precisamente Israel el único Estado que desde 1948 ha desafiado constantemente a la opinión pública mundial que, mediante numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, le ha impuesto que indemnice al pueblo árabe de Palestina por su patria usurpada y sus derechos fundamentales violados.

130. ¿Qué contradicción por parte de Israel, qué crueldad, qué cinismo! Por esa razón, si el representante de Israel hubiera insistido en que su moción se sometiera a votación, nos habríamos opuesto a ella.

131. El PRESIDENTE: El representante de la Arabia Saudita ha pedido hacer uso de la palabra para una cuestión de procedimiento. Se la concedo.

132. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, me parece que corresponde que nos felicitemos por el hecho de que haya sido elegido usted Presidente de la Asamblea General en su vigésimo octavo período de sesiones, pues tuve el privilegio de conocerlo durante muchos años como hombre dedicado a las Naciones Unidas y cuya designación constituye un honor tanto para el Ecuador como para esta Organización.

133. Como alguien que estuvo presente en la creación de la Organización de las Naciones Unidas, me veo obligado a tomar la palabra sobre el equilibrio de poder y las esferas de influencia que fueron establecidas aun antes de que nuestra Organización empezara a funcionar. Esto fue una mofa del principio de la libre determinación que más tarde, entre los años 1949 y 1957, fue constituido en derecho cabal de todos los pueblos y naciones. ¿Qué hemos visto desde 1945, sino divisiones? Aun antes de 1945, antes de que las Naciones Unidas fueran creadas, se hicieron arreglos especiales entre las Superpotencias para crear esferas de influencia que sirvieran a sus mezquinos intereses nacionales. Si

bien mi delegación acoge con agrado la universalidad de esta Organización, protestamos en nombre de la libre determinación por el hecho de que tanto el pueblo alemán como los pueblos de Viet-Nam, Palestina y Corea se hayan dividido. ¿Acaso los alemanes, ya vivan en lo que se llama la República Democrática Alemana o la República Federal de Alemania, son distintos unos de otros? Fueron divididos por razones ideológicas y no etnológicas. ¿Y ustedes quieren que seamos aquí falsos testigos de estos arreglos hechos por las Superpotencias cuando las emociones estaban acaloradas, cuando es cierto que habían perdido a millones de sus habitantes y cuando las decisiones se tomaban no en la calma sino cuando reinaba la venganza en el corazón de los hombres, lo que tal vez es perdonable porque habían sufrido mucho?

134. Han pasado casi tres décadas y nos encontramos aquí como testigos de pueblos divididos, simplemente para servir los intereses de aquellos que querían repartirse este mundo. Creo que esto es vergonzoso, aunque deberíamos festejar que ningún pueblo fuera excluido de esta Organización.

135. Habiendo dicho esto, no cumpliría con mi deber si no me refiriese a lo que dijo el Sr. Tekoah en esta tribuna. La división de Palestina también violó el principio de la libre determinación que fue incorporado en 1945 a la Carta de las Naciones Unidas. Si se quiere decir que esta era la única forma de resolver un problema, entonces, ¿por qué vamos a tener principios? El pueblo de Palestina en 1914 estaba constituido en un 94% por árabes, en tanto que los judíos ascendían a sólo un 6%; en 1939, la población judía, que había aumentado gracias a la inmigración, constituía menos de la tercera parte de la población de Palestina.

136. El Sr. Tekoah se atreve a hablar de terroristas árabes. ¿Por qué no habló de los palestinos, a quienes se robó el patrimonio y sus tierras y que están dispersos como refugiados no sólo en el mundo árabe sino en el mundo entero? Ve la paja en el ojo de su vecino y no ve la viga en el propio ojo. Cito el Nuevo Testamento pero no sé si el Sr. Tekoah cree en él.

137. El mundo no tendrá paz mientras exista ese elemento extranjero, no sólo en el Oriente Medio sino también en otras partes; a veces es visible, cuando existe una gran corriente de inmigrantes a una región, y a veces es invisible, cuando se utiliza la subversión para dividir al mundo en esferas de influencia. Pero lo que se basa en fundamentos injustos, inevitablemente temblará y se desmoronará, independientemente de la habilidad de los diplomáticos, e independientemente de la satisfacción con que acojamos la distensión entre las grandes Potencias en nuestro deseo de sobrevivir como especie humana.

138. Quiero decir que, por más que mi Gobierno acoja con agrado la admisión de las llamadas dos Alemanias, seguimos creyendo que está mal dividir al pueblo alemán por razones ideológicas. De acuerdo con el principio de la libre determinación, el pueblo alemán debió haber decidido como un solo pueblo lo que quería hacer.

139. En cuanto al holocausto provocado por Hitler, que todos deploramos — ya se trate de la matanza de judíos o de gentiles es algo horrible —, no olvidemos que en la segunda guerra mundial murieron 60 millones de personas.

La Unión Soviética solamente perdió 20 millones de personas y los propios alemanes perdieron varios millones. Los judíos perdieron varios millones; no conozco el número exacto, pero siempre se habla en cifras redondas: 6 millones, cifra que se ha convertido en un símbolo. Pero, ¿qué pasó en Dresden, que creo está situada ahora en Alemania oriental? ¿Por quién fue aniquilada? Se trataba de civiles y yo no diré que fueron los judíos sino los aliados. Pero eso es la guerra. ¿Y qué pasó en Hiroshima y Nagasaki, también borradas de la faz de la Tierra? Es la guerra. Dejemos de lado la dignidad y el valor pero, ¿qué precio tiene cada uno de los seres humanos? De eso no se habla. Si queremos hablar sólo de las pérdidas de un pueblo que pertenece a una u otra religión, estaremos discriminando. No soy alemán ni japonés, pero debemos mencionar también a aquellos civiles que fueron sacrificados. Se trata de millones y nadie se atreve a decir nada porque el gran Winston Churchill fue el hombre que dio al mundo la frase, "*blood, toil, tears and sweat*".

140. Puesto que el Sr. Tekoah habló de la historia, no nos olvidemos que los aliados de 1917 — quiero decir el Reino Unido, Francia y sus aliados — estaban perdiendo la guerra, aun antes de que ocurriese la revolución rusa. ¿Quién llevó a los Estados Unidos — nuestro país huésped — a participar en la guerra sino los sionistas? Si no hubiera sido por los sionistas, los países europeos hubieran resuelto sus problemas entre sí. Rusia estaba fuera del conflicto después del Tratado de Brest-Litovsk, y fueron los sionistas quienes llevaron a los Estados Unidos a la guerra; de lo contrario, los aliados hubieran perdido la guerra.

141. Naturalmente, el Kaiser y Hitler eran tiranos; cualquiera que se opone a las Potencias occidentales es un tirano. Entonces, ¿por qué no deberían los alemanes llamar tiranos a sus oponentes? Dejemos las cosas claras de una vez por todas, pues nuestra conciencia nos impone que no tergiveremos los hechos.

142. El Sr. Tekoah habló de terrorismo. ¿Quién bombardeó el hotel Rey David en Jerusalén? ¿Quién destruyó Deir Yasin matando seres humanos y animales y talandó los árboles, al estilo de Josué? ¿Quién mató a Lord Moyne? ¿Quién mató al Conde Bernadotte? ¿Quién ahorcó a la gente en los árboles de Palestina?

143. Los pobres palestinos despojados de su patria, quizás creyeron que los sionistas lograron establecerse allí porque recurrieron al terrorismo, pero estaban equivocados los palestinos porque no tuvieron en cuenta que las grandes Potencias, y principalmente las Potencias occidentales, respaldaban la violación del principio de libre determinación por los sionistas.

144. Estos son los hechos y deben ponerse de relieve una y otra vez, siempre que se empiece a hablar con lugares comunes para hacer propaganda desde esta tribuna en defensa de esa causa. Que el Sr. Tekoah y quienes lo apoyan sepan que mi delegación y muchas otras están siempre dispuestas a rectificar lo que no es exacto y a usar los hechos históricos en forma desapasionada y objetiva, para refutar así las falsedades que tantas veces se han repetido en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas.

145. Damos la bienvenida a las dos Alemanias, y esperamos que no pase mucho tiempo antes de que las ideologías se dejen atrás y surja un solo Estado neutral unificado que no recurra a las armas, y que para honra de las Naciones Unidas no se olvide el principio y el derecho a la libre determinación.

146. El PRESIDENTE: La situación de procedimiento es la siguiente: Nadie ha pedido, de acuerdo con el artículo 91, una votación separada. Las observaciones y reservas que han sido formuladas por los representantes de Israel, Guinea, Egipto y Arabia Saudita constarán en el acta. No habiendo petición de votación separada, ¿puedo considerar que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.698/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3050 (XXVIII)).

147. El PRESIDENTE: Declaro a la República Democrática Alemana y a la República Federal de Alemania Miembros de las Naciones Unidas.

La delegación de la República Democrática Alemana es conducida al sitio que se le ha reservado en el salón de la Asamblea General.

La delegación de la República Federal de Alemania es conducida al sitio que se le ha reservado en el salón de la Asamblea General.

148. El PRESIDENTE: Ahora pasaremos a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.699 y Add.1, sobre la admisión del Commonwealth de las Bahamas como Miembro de las Naciones Unidas. ¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta la recomendación del Consejo de Seguridad y aprueba por unanimidad el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3051 (XXVIII)).

149. El PRESIDENTE: Declaro al Commonwealth de las Bahamas Miembro de las Naciones Unidas.

La delegación del Commonwealth de las Bahamas es conducida al sitio que se le ha reservado en el salón de la Asamblea General.

150. El PRESIDENTE: Creo interpretar el sentir y el pensar de la Asamblea General al presentar su saludo y el mío propio a los nuevos Estados que acaban de ser admitidos como Miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

151. He expresado hace un momento mi creencia de que el ingreso de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas abre la era de la verdadera universalidad, puesto que borra anacrónicos vestigios de política de poder. Quisiera ahora agregar también que su ingreso reafirma la evolución de la coexistencia a la cooperación y constituye un hermoso ejemplo de que por encima de las diferencias ideológicas está el interés común en la solución de los grandes

problemas humanos. Estoy seguro de que el gran pueblo alemán, que ha enriquecido la historia en todos los campos de la creación — arte, filosofía, ciencia — dará aportes positivos para lograr la meta de esta Organización: paz y seguridad internacionales en un mundo sin injusticias y sin miseria.

152. Saludo también con especial emoción el ingreso del Commonwealth de las Bahamas. Es allí donde se encuentra la partida bautismal del mundo moderno. El arribo de las tres carabelas españolas a la isla de Guanahaní no fue un fortuito descubrimiento; desde allí comenzó la gran hazaña que transformaría el mundo de entonces al incorporarle un continente nuevo. Es para mí especialmente grato saludar a un Estado que proviene de un *status* colonial y augurarle un amplio camino de éxito.

153. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, el Jefe de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en la declaración que va a hacer, tendrá la ocasión de saludarle como Presidente del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en nombre de la delegación soviética. Permítame que me limite a expresar mi satisfacción con motivo de su elección para ese importante puesto.

154. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en el presente período de sesiones de la Asamblea General, apoyó con suma satisfacción la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana [A/9069-S/10945], lo mismo que la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Federal de Alemania [A/9070-S/10949]. No podemos dejar de señalar la unanimidad con que la Asamblea General adoptó hoy la decisión de admitir en las Naciones Unidas a los dos Estados alemanes.

155. Este acontecimiento puede ser calificado sin vacilar de fecha histórica en la evolución de las relaciones internacionales posbélicas en Europa, en el mundo y en la historia de las propias Naciones Unidas, Organización que nació en las llamas y los sufrimientos de la segunda guerra mundial en los duros años de la lucha contra la agresión y el fascismo, como esperanza de toda la humanidad y como garantía de que la paz podía ser conquistada y consolidada, de que los horrores de las guerras mundiales no se repetirían jamás, de que la política de fuerza y su aplicación en las relaciones internacionales serían eliminadas para siempre, y de que la paz en la tierra triunfaría en todas partes.

156. El hecho de que hoy la Asamblea General haya aprobado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, dos Estados soberanos que han reconocido la Carta de las Naciones Unidas y se han comprometido a cumplir todas las obligaciones emanadas de su condición de Estados Miembros de las Naciones Unidas, muestra de una manera real los cambios considerables e irreversibles que se han producido en el mundo contemporáneo gracias a los esfuerzos incansables de todas las fuerzas amantes de la paz y del progreso, y ante todo de los países de la comunidad socialista, durante todo el período de posguerra. Esa es la consecuencia directa del alivio de la tirantez internacional, el cual fue logrado especialmente en los últimos años.

157. El 15 de septiembre nosotros, junto con los representantes de otros países, dimos la bienvenida en el aeropuerto de Nueva York a la delegación oficial de la República Democrática Alemana, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, camarada Otto Winzer, la cual fue la primera delegación de su tipo en la historia de las Naciones Unidas que ha venido a un período de sesiones de la Asamblea General. Durante más de 20 años nosotros aquí, en las Naciones Unidas hemos luchado por el restablecimiento de la justicia con respecto a la República Democrática Alemana y por la cesación de la discriminación contra ese Estado soberano dentro del sistema de las Naciones Unidas. La justicia ha triunfado hoy.

158. La admisión de la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas sólo puede ser considerada como una prueba más, directa y particularmente importante, de que se han reconocido el papel internacional y la autoridad crecientes de la República Democrática Alemana, el primer Estado socialista de trabajadores y campesinos en tierra alemana que ha defendido invariablemente la paz, la seguridad internacional y el progreso social. La política exterior pacífica de la República Democrática Alemana tiene una gran importancia para la causa de la paz y el alivio de la tirantez en Europa y para el establecimiento de la cooperación pan-europea. El papel de la República Democrática Alemana como factor de paz y seguridad en los asuntos europeos y mundiales sigue aumentando continuamente. Hoy la República Democrática Alemana mantiene relaciones diplomáticas con 95 Estados de todos los continentes. Este reconocimiento internacional de la República Democrática Alemana es prueba clara de los cambios favorables que han ocurrido en el continente europeo y de cambios sociales y políticos de significación histórica, así como la índole totalmente absurda de la política encaminada a asegurar el aislamiento diplomático en las relaciones internacionales y la discriminación política dentro del sistema de las Naciones Unidas con respecto a este Estado alemán socialista.

159. La Unión Soviética mantiene desde hace mucho tiempo los más estrechos lazos de amistad sincera con la República Democrática Alemana, activo participante en la comunidad de países socialistas. Hemos estado siempre entre aquellos que han prestado todo el apoyo posible a ese país cuando se trataba de la cuestión de su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. Hoy nosotros, con no poco orgullo, con profunda satisfacción y con el sentimiento del deber cumplido, comprobamos que los esfuerzos de aquellos que abogaron constante e incansablemente a favor de un trato justo y equitativo de todos los Estados, y en pro de la defensa y confirmación del principio de la universalidad de las Naciones Unidas, no fueron inútiles. Esos esfuerzos han sido coronados por el éxito. La admisión de la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas servirá sin duda la causa del fortalecimiento de la paz universal y la seguridad internacional. Esta medida importante y de gran significación histórica será muy provechosa para todos los Estados amantes de la paz y para la propia Organización de las Naciones Unidas, y redundará en beneficio de los pueblos de Europa y del mundo entero.

160. Poseedora de una economía altamente desarrollada, una experiencia científica y técnica avanzada y las más ricas

tradiciones culturales, la República Democrática Alemana hace una contribución muy importante al desarrollo de la cooperación internacional y a las relaciones económicas, comerciales, científicas, técnicas y culturales, y ocupa el lugar que le corresponde entre los Estados más altamente desarrollados de Europa y del mundo entero. Nadie puede abrigar dudas de que en su calidad de Miembro con plenitud de derechos de las Naciones Unidas, la República Democrática Alemana utilizará plenamente sus recursos, su experiencia política esclarecida y su poderío económico en pro de la consecución de los nobles objetivos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

161. Saludamos también la admisión de la República Federal de Alemania como Miembro de las Naciones Unidas. En su calidad de Miembro con plenitud de derechos de las Naciones Unidas, la República Federal de Alemania, que es uno de los Estados altamente desarrollados de Europa y del mundo desde el punto de vista económico, tendrá grandes posibilidades de hacer su aportación a la cooperación internacional de todos los Estados. Estamos convencidos de que las relaciones de buena vecindad, de comprensión mutua y de cooperación entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania, en interés de la paz, de las relaciones económicas, técnicas y culturales multilaterales y a largo plazo entre esos dos Estados, las cuales experimentaron un nuevo desarrollo con motivo de la visita a la República Federal de Alemania en mayo de este año del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, y de sus productivas conversaciones con el Canciller Brandt, ofrecen buenas perspectivas. La visita y las conversaciones han demostrado de la manera más convincente que los dos Estados han comenzado sobre una nueva base a establecer seriamente una cooperación pacífica y mutuamente ventajosa, y esto redundará en beneficio no sólo de los pueblos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de la República Federal de Alemania, sino también de Europa y del mundo entero en el sentido más amplio de la palabra.

162. No podemos dejar de expresar nuestra satisfacción y nuestro convencimiento de que la tendencia al alivio de la tirantez internacional, al robustecimiento de la política de coexistencia pacífica prevalecerá sobre las tendencias negativas de los siniestros años de la guerra fría en la política mundial. También en lo que a esto concierne, la admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas constituye un elocuente testimonio de ese proceso positivo e irreversible que inspira a los pueblos un sentimiento de convicción de que la causa de la paz y la cooperación internacional, a que deben aspirar los Miembros de las Naciones Unidas, como tienen el deber de hacerlo con arreglo a la Carta y conforme a los propósitos de las Naciones Unidas, prevalecerá inexorablemente.

163. Al saludar el ingreso en las Naciones Unidas de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania, permítaseme expresar la convicción de que su aporte a las actividades de esta Organización internacional robustecerá los esfuerzos de los partidarios de asegurar una paz firme y duradera en el mundo.

164. Permítame, Sr. Presidente, dar la bienvenida a otro nuevo Miembro de las Naciones Unidas: el joven e

independiente Estado del Commonwealth de las Bahamas. A este país y a su pueblo les deseamos prosperidad y progreso en su camino hacia un desarrollo independiente. La delegación soviética aprovecha esta ocasión para subrayar que la Unión Soviética y todo su pueblo apoyan y seguirán apoyando a los pueblos de Asia, África y América Latina que están aún bajo el yugo del colonialismo en su lucha justa y heroica por la libertad, la independencia, la democracia y el progreso social. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, al hacer una declaración con motivo de habersele concedido el premio internacional Lenin por el fortalecimiento de la paz entre los pueblos, dijo:

“Hemos considerado siempre y seguimos considerando hoy que tenemos la obligación ineludible, emanada de nuestras convicciones comunistas y de nuestra moral socialista, de prestar el más amplio apoyo a los pueblos que luchan por la justa causa de la libertad. Así ha sido siempre y seguirá siendo en el futuro.”

165. Al expresar mi convencimiento de que el Commonwealth de las Bahamas, al igual que los dos Estados alemanes que han ingresado hoy en las Naciones Unidas, ocupará su legítimo lugar entre las delegaciones de todos los otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y hará una aportación valiosa a sus actividades, cabe recalcar que, al aprobar hoy la decisión de admitir como Miembros de las Naciones Unidas a tres nuevos Estados, la Asamblea General ha dado un importante paso más hacia la universalidad de nuestra Organización. Esperamos que en el curso de este período de sesiones de la Asamblea General podremos dar la bienvenida como Miembro de las Naciones Unidas a un joven Estado asiático: la República Popular de Bangladesh.

166. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Para empezar, quiero expresar el agrado que tiene mi delegación de poder dar la bienvenida en esta primera oportunidad y de felicitarlo por su elección a la Presidencia del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Conocemos todos su habilidad excepcional y su gran experiencia en la labor de las Naciones Unidas y confiamos en que, bajo su dirección, cumpliremos con éxito las tareas que tenemos ante nosotros en este importante vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. El jefe de mi delegación, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Minić, hablará con más detalles de este feliz acontecimiento en su declaración principal ante la Asamblea.

167. Quisiera expresar también el aprecio y la admiración de mi delegación por la labor dedicada y competente del Sr. Trepczyński en el cumplimiento de sus responsabilidades en su elevado cargo de Presidente del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

168. Quiero referirme ahora a lo que es una página realmente importante en el progreso y la vida de las Naciones Unidas, otro gran paso hacia la universalidad cada vez más completa de esta Organización mundial: la decisión adoptada hoy por la Asamblea General de admitir, por recomendación unánime del Consejo de Seguridad, a la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania entre los Miembros de las Naciones Unidas constituye un acontecimiento histórico en la vida de nuestra Organización.

169. Yugoslavia da la bienvenida y felicita a los dos Estados alemanes como Miembros nuevos con especial agrado, debido a las importantes relaciones amistosas, ahora firmemente establecidas, que tenemos con ambos. Aguardamos nuestra colaboración con ellos en nuestras responsabilidades conjuntas y compartidas por contribuir al cumplimiento de las nuevas tareas de nuestra Organización. En verdad, el ingreso de los dos Estados alemanes con sus pueblos de tanto talento y grandes recursos de distintos tipos no puede sino infundir vigor renovado a las Naciones Unidas. Como ya lo hemos podido subrayar antes, nuestra Organización mundial se está fortaleciendo a medida que su universalidad es más completa. El hecho de que todos quieren ingresar en nuestra Organización y de que nadie sale de ella es prueba evidente de su fuerza subyacente y potencial cada vez mayor.

170. Como país europeo que sufrió tanto en la segunda guerra mundial contra los agresores nazis; como país que emprendió una lucha heroica y se liberó, y defendió su independencia duramente ganada, como uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas y como país no alineado y socialista, siempre activo en los grandes esfuerzos por superar la guerra fría y todas las divisiones, sea en Europa o en otros continentes, mi país atribuye sentido especial a las tendencias positivas en Europa que llegaron a su cumbre con nuestra decisión de hoy. Quisiera recordar ahora que Yugoslavia, muy poco después de la guerra, emprendió esfuerzos muy especiales encaminados a normalizar las relaciones en Europa y superar sus divisiones reconociendo las realidades en su suelo. Reconocimos a la República Federal de Alemania en 1952 y establecimos relaciones con ella, y reconocimos a la República Democrática Alemana en 1957, con la que también establecimos relaciones. No obstante, algunos de estos primeros esfuerzos y contribuciones no siempre fueron comprendidos, reconocidos y aceptados inmediatamente en aquella época. Al contrario, Yugoslavia fue sometida a varias presiones y represalias, pero observamos con placer que desde entonces Europa está avanzando hacia una colaboración cada vez mayor. En realidad, fue en la primera Conferencia de naciones no alineadas, que tuvo lugar en Belgrado en 1961⁴, donde se proclamó un llamamiento urgente para detener el enfrentamiento peligroso y estéril que dividía a Europa y al mundo y pasar a las negociaciones y a la coexistencia.

171. Nuestra opinión, desde el comienzo, fue la de que el reconocimiento de las realidades en la Europa y Alemania de posguerra era la única forma de superar esas divisiones. Aquí esperamos que el complejo proceso conocido como la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa represente un importante avance en ese camino, ya que las relaciones de igualdad entre todos los Estados, basadas en la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos, sin la amenaza o el uso de la fuerza e independientemente de las diferencias o semejanzas en sus sistemas sociales, constituyen la única base posible para una cooperación, una paz y una seguridad estables en Europa y en el mundo en general.

172. Al mismo tiempo, queremos subrayar aquí, con toda la fuerza que podamos, que las tendencias positivas en

⁴ Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 1º al 6 de septiembre de 1961.

nuestro continente no deben llevar a una Europa egoísta y aislada. Repetimos que en el mundo de hoy nadie puede sentirse bien porque hay otros que viven mal. Europa también debe saber que la distensión tiene que ser universal para que todos se sientan seguros, y que la paz y la seguridad para Europa no pueden mantenerse por mucho tiempo mientras haya crisis peligrosas y sigan ardiendo las llamadas guerras locales en regiones próximas.

173. En la declaración que adjuntó a su solicitud [véase A/9069-S/10945], la República Democrática Alemana manifestó que estaba dispuesta a aceptar y cumplir a conciencia las obligaciones que contiene la Carta de las Naciones Unidas. La República Federal de Alemania, por su parte, también manifestó [véase A/9070-S/10949] que acepta las obligaciones que figuran en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

174. Por consiguiente, podemos esperar ahora que su búsqueda de los objetivos y obligaciones de la Carta y la aplicación de todas las decisiones pertinentes de los principales órganos de las Naciones Unidas — tales como las destinadas a la liberación del mundo de los males anacrónicos e intolerables del colonialismo y el racismo, que persisten en forma tan repugnante en el África meridional, Namibia, Zimbabwe, Sudáfrica, Mozambique, Angola, Guinea-Bissau, Cabo Verde y en otras regiones — sigan siendo o sean por fin completas e inequívocas.

175. Por último, esperamos que la admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas realce su capacidad de participar plenamente en la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo económico de todos los miembros de la comunidad internacional en todas partes.

176. Paso ahora a otro acontecimiento feliz, otra importante decisión tomada hoy por la Asamblea General: me refiero a la admisión del Commonwealth de las Bahamas en las Naciones Unidas.

177. Trece años después de la adopción de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)], aún persisten en varias regiones del mundo remanentes del colonialismo, este fenómeno tan anacrónico de nuestra época. Si se mira de cerca el mapa del Caribe se verá una multitud de situaciones coloniales y neocoloniales. Sin embargo, la lucha por la emancipación y la independencia no ha cesado nunca en esa parte del mundo. Uno de sus resultados más recientes y significativos fue la proclamación de la independencia del Commonwealth de las Bahamas. A este respecto, tengo el agrado especial de poder dar la bienvenida, en nombre del pueblo y Gobierno de Yugoslavia, a las Bahamas por su admisión a las Naciones Unidas, por tratarse de un acontecimiento de suma importancia para su pueblo, para el continente latinoamericano y para la comunidad internacional en su conjunto. La admisión del Commonwealth de las Bahamas a la Organización mundial representa un fortalecimiento mayor del papel de los países del Caribe y de América Latina en las relaciones internacionales.

178. La lucha de los pueblos del Caribe, junto con los otros pueblos de América Latina, contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y las hegemonías de toda clase, y por la independencia, la libertad, la emancipación y el progreso político y económico, es un elemento importante de la lucha por el progreso y por un futuro más feliz en general. Esta es la razón por la que cuenta con el apoyo de todas las fuerzas democráticas progresistas. Los países no alineados siempre han dado un apoyo especial a esta lucha como parte de sus esfuerzos generales. Este apoyo también encontró expresión en la reciente Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 del corriente mes.

179. Yugoslavia, que obtuvo su libertad merced a una ardua lucha, apoya plenamente a los pueblos de América Latina y considera la proclamación de la independencia de las Bahamas y su admisión a las Naciones Unidas como una de las victorias más significativas conseguidas como resultado de esta lucha.

180. Para terminar, deseo felicitar una vez más al pueblo del Commonwealth de las Bahamas y expresar la esperanza de que otros países del Caribe pronto sigan el camino tomado por las Bahamas, es decir, el camino que lleva al logro de la plena independencia y la integración en la familia de las Naciones Unidas. En este sendero siempre podrán contar, como ha ocurrido en el pasado, con el pleno apoyo del pueblo y del Gobierno de Yugoslavia.

181. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresarle mis cálidas felicitaciones y las de los Estados Unidos al asumir usted, representante de un respetado vecino, la Presidencia de este vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

182. Es un honor especial para mí hablar como representante del país huésped en este momento de la historia. Tres nuevos Estados Miembros han ocupado hoy su lugar en el parlamento supremo de la humanidad. Uno de ellos es un pequeño país, que tiene especial importancia para nosotros porque es un vecino, y un buen vecino.

183. El ingreso de los dos Estados alemanes es la culminación de una generación de diplomacia, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, un proceso en el cual todas las partes han llegado a reconocer las realidades del mundo de hoy. Ha sido un proceso en el que, paso a paso, el mundo ha reconocido que no debe permitirse que los conflictos ideológicos, los recuerdos amargos o los celos engendrados por la guerra obstaculicen la edificación de un mundo mejor.

184. Al dar la bienvenida a los nuevos Miembros hemos adelantado sólo en parte por el camino hacia una paz duradera. Pero al estar acompañado por otros pasos tendientes a lograr la armonía internacional, éste debe hacer que la humanidad se sienta orgullosa y satisfecha.

185. Con especial afecto brindamos nuestra bienvenida a las Bahamas independientes en su acceso a las Naciones Unidas. Esta nueva república americana es un vecino cercano con el que poseemos una gran historia común. Como nosotros, las Bahamas cuentan con un Gobierno

libremente elegido y representativo cuyo jefe, el Primer Ministro Pindling, se encuentra hoy entre nosotros. Hemos sido amigos durante muchos años. El Gobierno norteamericano ha estado representado en Nassau desde 1821. Anhelamos poder proseguir manteniendo estas estrechas vinculaciones con las Bahamas, tanto en forma bilateral como dentro de la Organización.

186. El ingreso de los dos Estados alemanes en las Naciones Unidas constituye un gran acto simbólico. Las Naciones Unidas han crecido a través de los años, desde sus 51 Miembros originales hasta los actuales 135, pero sólo hoy puede afirmarse que se acercan a su meta de universalidad. El acceso de los dos Estados alemanes permite que las Naciones Unidas se ubiquen mucho más cerca de este objetivo, realzando su capacidad para funcionar en el mundo real, adoptando decisiones reales y contando con la posibilidad de ejecutarlas.

187. Los Estados Unidos se enorgullecen por el papel que han desempeñado en la materialización de este acontecimiento. A partir de 1969 el Presidente Nixon dejó sentado un nuevo plan en pro de la paz, destinado a reemplazar el conflicto y el enfrentamiento por la negociación. Su programa representó mucho más que simples declaraciones. Desde aquella fecha demostró ampliamente su decisión de abordar en forma vigorosa y directa los problemas más importantes de nuestra época, aliviando la amenaza de la armas nucleares en un acuerdo histórico con la Unión Soviética.

188. En Europa, la búsqueda de la paz ha logrado mejorar la situación de Berlín al alterar el carácter de las relaciones entre oriente y occidente, reducir el enfrentamiento militar de coaliciones opuestas y disminuir los obstáculos para los intercambios turísticos, culturales e intelectuales. Mediante pasos cautelosos se ha tendido también a normalizar las relaciones diplomáticas con la República Popular de China y otras naciones.

189. Pero el progreso mediante negociaciones cuidadosas no es — no puede ser — labor de un solo país ni de un pequeño grupo de naciones. Junto con la Unión Soviética y en pleno acuerdo con nuestros aliados, nos hallamos empeñados en zanjar las diferencias que perduraron durante decenios y reducir la tirantez en la Europa central. Un jalón en estos esfuerzos está representado por el Acuerdo cuadripartito sobre Berlín, firmado en esa ciudad el 3 de septiembre de 1971, documento que demuestra lo que puede lograrse cuando existe disposición para rechazar actitudes ideológicas superadas y procurar medios que permitan resolver los problemas más empeñados. El Acuerdo sobre Berlín ha puesto en evidencia una vez más que hasta los más rígidos atolladeros pueden superarse a través de negociaciones pacientes y avenencias mutuas. El Acuerdo citado fue seguido a su vez por la declaración cuadripartita de 9 de noviembre de 1972⁵, por la cual las cuatro Potencias convinieron en apoyar el ingreso de los dos Estados alemanes en las Naciones Unidas. Hoy presenciarnos uno de los frutos de esos acuerdos.

⁵ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1973*, documentos S/10952 a 10955.

190. En todo este proceso la República Federal de Alemania ha desempeñado un papel esencial y constructivo. Su política ha ayudado a echar los cimientos de los hechos actuales. Ha asumido — y lo sigue haciendo — una actitud progresista y plena de imaginación para colocar sus relaciones con la Unión Soviética, otros países de Europa oriental y la República Democrática Alemana sobre bases correctas y estables. Además, la República Federal de Alemania adoptó estas decisiones en total consonancia con sus responsabilidades de mantenimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en el continente europeo.

191. La República Federal de Alemania no es un extraño en las Naciones Unidas. Ha desempeñado un papel sustancial y hasta conductor en los organismos especializados de esta Organización. Sus aportaciones ya han redundado en grandes beneficios para la humanidad. Ahora, con su participación plena, toda la comunidad internacional ha de beneficiarse.

192. También observamos con reconocimiento la declaración de la República Democrática Alemana de estar dispuesta a acatar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y contribuir plenamente a aliviar los problemas económicos, sociales y humanitarios del mundo. A este respecto, los Estados Unidos confían especialmente en que la República Democrática Alemana, que ocupa parte del territorio del ex Reich alemán, reconozca también las justas reivindicaciones de quienes sufrieron como consecuencia de las acciones del Gobierno nazi. La República Federal de Alemania, por su parte, adoptó medidas ejemplares y loables al respecto hace muchos años.

193. La contribución económica, técnica, científica, cultural y espiritual del pueblo alemán ha provocado la justa admiración del mundo y enriquecido a la comunidad internacional. Aguardamos hoy su participación plena y positiva en las inmensas tareas económicas y sociales de carácter mundial que enfrentan las Naciones Unidas.

194. El esfuerzo por mejorar la condición del hombre no es tarea para unos pocos. Se trata de un peso que todas las naciones deben soportar. La enfermedad, el hambre, las tribulaciones humanas, la contaminación y las catástrofes naturales nos oprimen a todos. La tierra, el aire y el mar constituyen un patrimonio común y una preocupación de carácter general. Los instrumentos de la ciencia, la tecnología y la educación, que de modo tan eminentemente calificado puede suministrar el pueblo alemán, han de beneficiar a todas las naciones. Con la ayuda de los dos Estados alemanes, esta Organización mundial podrá enfrentar mejor los apremiantes problemas de la humanidad.

195. Este es un día de gran orgullo para los pueblos del mundo. La generación que libró la segunda guerra mundial se ve reconfortada por el ingreso de los dos Estados alemanes en las Naciones Unidas.

196. Quienes vivieron las tribulaciones de los años de la posguerra pueden sentirse reconfortados. Hemos aprendido del pasado. Sólo con esa perspectiva podemos comprender el pleno sentido de este momento solemne, pero sugiero que el mejor sentido se halle no sólo en mirar atrás, sino en

mirar hacia adelante. Las discrepancias más graves entre las naciones pueden y deben zanjarse diplomáticamente. No hay otro medio, como no sea la catástrofe. Las diferencias ideológicas subsisten y son inmensas, pero aquí en las Naciones Unidas los principios de la universalidad y la cooperación son y deben ser demostrados, una vez más, para que todos puedan verlos. ¿Acaso es demasiado esperar que hoy señalara también el comienzo de un nuevo realismo

para esta Organización al desarrollar su noble tarea en beneficio de los pueblos de todo el mundo?

197. Al dar la bienvenida a los dos Estados alemanes, en nombre de los Estados Unidos, expreso este anhelo ferviente: que la paz y la justicia sean con nosotros todos.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.